

LECTURA FÁCIL

VI PLAN INTERCULTURAL DE CIUDADANÍA, INMIGRACIÓN Y ASILO 2022-2025



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

BERDINTASUN, JUSTIZIA
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

LECTURA FÁCIL

**VI PLAN INTERCULTURAL
DE CIUDADANÍA,
INMIGRACIÓN Y ASILO
2022-2025**



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

BERDINTASUN, JUSTIZIA
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2022

Este documento es una versión adaptada del texto original. El documento original con la información completa se encuentra disponible en:
https://www.katalogoak.euskadi.eus/cgi-bin_q81a/abnetclop?SUBC=VEJ/J0001

Edición:

1ª, mayo 2022

Tirada:

100 ejemplares

© Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales

© **de las ilustraciones:** Mercedes Corretge

Internet:

www.euskadi.eus

Edita:

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco
Donostia-San Sebastián, 1. 01010 Vitoria-Gasteiz

Diseño y maquetación:

Mercedes Corretge

Adaptación a Lectura Fácil: Lectura Fácil Euskadi-Irakurketa Erraza

Impresión:

Servicio de Imprenta y Reprografía del Gobierno Vasco

D.L.: LG G 426-2022



Este logo identifica los materiales que siguen las directrices internacionales de la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions) e Inclusion Europe para personas con dificultades lectoras. Este documento ha sido revisado y avalado por Lectura Fácil Euskadi-Irakurketa Erraza.

Presentación

Es un placer para mí, presentar este 6º Plan Intercultural de Ciudadanía, Migración y Asilo 2022-2025, como Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.

Este plan sigue las líneas que se desarrollaron en el plan anterior y avanza con nuevas acciones, como la creación de la Dirección para las áreas de inmigración y asilo. Unir inmigración y asilo en el mismo plan ha sido una medida muy acertada porque permite responder mejor a las necesidades de la sociedad vasca actual.

Este nuevo plan se centra en las necesidades de las personas inmigrantes que se quedan a vivir en Euskadi más que en las necesidades de aquellas que están de paso en nuestra Comunidad.

Pretende atender al presente y futuro de estas personas y hacer posible su integración social, laboral, educativa y lingüística en Euskadi. Pone especial hincapié en la atención a colectivos como las mujeres de origen extranjero y los menores y jóvenes que llegan a la Comunidad Autónoma Vasca sin acompañamiento familiar.

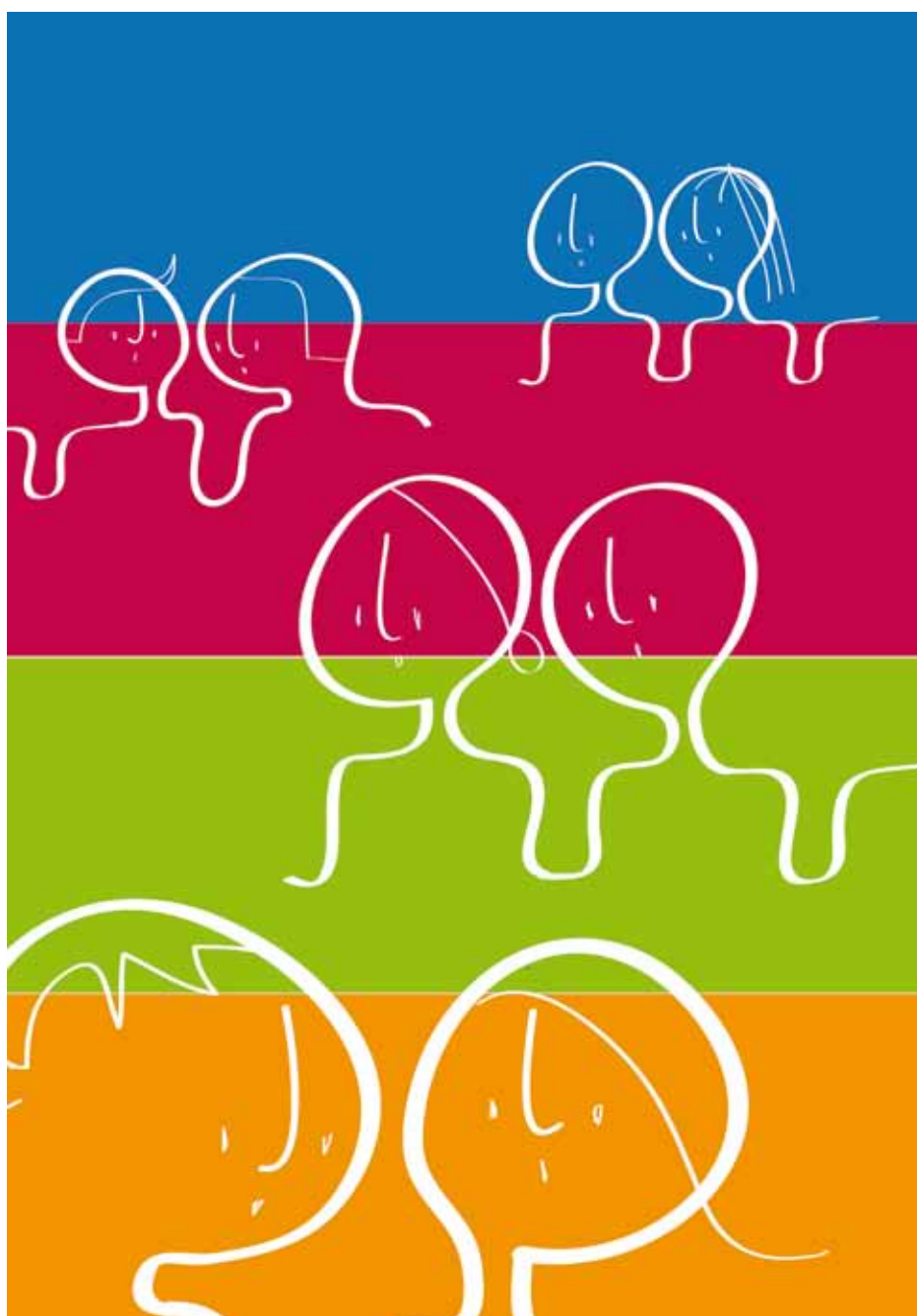
Para cumplir sus objetivos, este plan cuenta con un Modelo Vasco basado en el interculturalismo, o lo que es lo mismo, basado en la igualdad de trato y no discriminación, en el derecho a la diferencia y en fomentar las relaciones positivas entre personas.

Todos estos principios se ponen en práctica a través de un conjunto de medidas que se explican en este documento. Invito a todas las personas y entidades sociales a colaborar en el desarrollo de este plan, con el mismo entusiasmo que se ha puesto para su creación.

Beatriz Artolazabal Albeniz,
Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales

6º

Plan Intercultural de Ciudadanía, Inmigración y Asilo



- **TÉRMINOS QUE DEBES CONOCER** Página **6**
- **INTRODUCCIÓN: La inmigración en Euskadi**..... Página **7**

EL 6º PLAN

- ¿Qué es?..... Página **10**
- Principios en los que se basa Página **10**
- ¿Qué quiere conseguir? Página **11**
- ¿Cómo está organizado? Página **12**
- ¿Cómo está estructurado? Página **13**
- ¿Cómo se ha hecho?: Metodología Página **14**
- ¿Cuánto va a costar?: Presupuesto Página **15**
- ¿Cómo se va a evaluar? Página **15**

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

- **ESTRATÉGICAS** Página **17**
 - Pacto Social Vasco
 - Modelo Vasco de Acogida
 - Euskarri
 - Mujeres de origen extranjero
- **ORGANIZATIVAS** Página **25**
 - Coordinación de agentes
- **PROGRAMÁTICAS** Página **29**
 - Educación
 - Empleo y formación
 - Convivencia
 - Lengua
 - Salud

Términos que debes conocer...

Asilo. Acogida y protección que da un estado a una persona de origen extranjero que ha huido de su país.
Los motivos para pedir asilo suelen tener relación con que la persona no puede ejercer sus derechos humanos en su país.

Ciudadanía. Conjunto de personas que viven en un territorio.
Ser ciudadano y ciudadana significa ser miembro de una comunidad, tener los mismos derechos y obligaciones que los demás y poder decidir sobre los temas que influyen a ese territorio, sin importar la nacionalidad o lugar de origen de cada persona.

Convivencia. Capacidad de vivir en comunidad con otras personas respetando la forma de ser y de actuar del otro y respetando las normas que marca la ley.

Derechos Humanos. Derechos que debemos tener todas las personas sin importar cuál sea nuestro origen, edad, sexo, color de piel, lengua, religión, lugar en el que vivimos o cualquier otra circunstancia.
Algunos derechos humanos son: derecho a la vida, a la libertad de expresión, a la educación y al trabajo.

Discriminación. Tratar de manera diferente a una persona o a un colectivo por su origen, color de piel, edad, sexo, idioma, religión u otros motivos.

Diversidad cultural. Formas en las que se pueden expresar las culturas de todos los grupos y sociedades del mundo.
La diversidad cultural consiste en comprender que todas las culturas son igual de valiosas y que no hay unas mejores que otras.
No importa cuál sea su procedencia, lengua o religión.

Inmigración. Llegada a un país o región de personas que nacieron en otro lugar y quieren o necesitan quedarse a vivir en este nuevo país o región.

Interculturalismo. Convivencia de personas de diferente origen o nacionalidad en el mismo territorio que comparten las características de sus distintas culturas desde el diálogo y el respeto mutuo a todas ellas.



Introducción: la inmigración en Euskadi

Cada vez más personas de distintos países del mundo vienen a vivir a Euskadi.

Según datos de Ikuspegi, Observatorio Vasco de Inmigración, algo más de un 11% de la población vasca ha nacido en el extranjero.

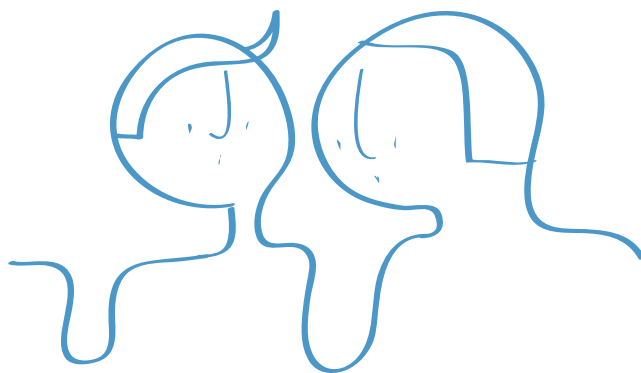
Esto hace que Euskadi sea una sociedad más diversa culturalmente que a principios del siglo XXI.

Y cada vez lo va a ser más, ya que los datos demuestran que la mayoría de las personas extranjeras que vienen a Euskadi se quedan en esta Comunidad.

Por este motivo, Euskadi necesita un Modelo Vasco para gestionar la llegada y permanencia de personas extranjeras que vienen a nuestro territorio por diferentes motivos. Debe ser un modelo que atienda a las distintas culturas y a sus diferentes situaciones y necesidades.

Hay que poner en marcha mecanismos que permitan la integración social de todas las personas que viven en Euskadi, sin importar su origen o nacionalidad. Debe ser un modelo flexible, que tenga en cuenta las diferentes circunstancias de las personas que llegan, en cada momento.

Por ejemplo, en los últimos años se han recibido más solicitudes de asilo de países en los que hay conflictos graves como Venezuela y Afganistán. También han llegado más personas menores de edad y jóvenes sin familiares que les acompañen, sobre todo, de países del norte de África.



El 6º Plan Intercultural de Ciudadanía, Inmigración y Asilo 2022-2025

tiene como objetivo dar respuesta a la situación actual de la inmigración en Euskadi y atender a las distintas situaciones de las personas que lleguen y vivan en esta Comunidad en los próximos años.

Este plan se basa en 4 elementos principales para su desarrollo, que son:

- 1. El Pacto Social Vasco para la Migración.**
- 2. El Modelo Vasco de Acogida.**
También atenderá a las personas que pidan asilo.
- 3. La estrategia Euskarri** para menores y jóvenes extranjeros que llegan a Euskadi sin un familiar adulto.
- 4. La realidad social de las mujeres nacidas en el extranjero.**

Este plan va a tener en cuenta los elementos necesarios para su organización.

En especial, la coordinación entre las distintas personas y entidades que trabajan en él y el papel que debe cumplir cada una de ellas.

Además, en el plan se proponen medidas concretas para mejorar aspectos tan importantes como: educación, empleo, convivencia, aprendizaje de idiomas, salud, vivienda, apoyo jurídico y económico.

Con el 6º Plan se continua el trabajo del plan anterior que terminó en el año 2020.

El 5º Plan consiguió unos buenos resultados, aunque algunos de sus principios y actuaciones no quedaron bien concretados y no se pudieron cumplir.

Con este nuevo plan se concretan estas actuaciones y se hacen mejoras, tal y como se explica en los siguientes apartados.



El 6º Plan

6º Plan Intercultural de Ciudadanía, Inmigración y Asilo 2022-2025

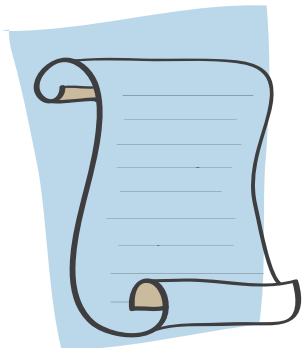


¿Qué es?

Es el documento que marca las líneas principales de la política de inmigración del Gobierno Vasco que va a desarrollar en los próximos 4 años. Una política dirigida a conseguir que todas las personas que viven en Euskadi tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades, sin importar su cultura o el lugar dónde han nacido.

En este documento se presentan objetivos y acciones para apoyar el respeto a las diferencias de todas las personas, favorecer el conocimiento de distintas culturas y promover la buena relación entre ellas.

Este 6º Plan quiere convertirse en un buen instrumento para construir un modelo vasco basado en el interculturalismo.



¿En qué principios se basa?

Este plan se basa en 3 principios fundamentales:

1. Principio de igualdad de trato y no discriminación

Todas las personas que vivan en Euskadi deben tener las mismas oportunidades, derechos y obligaciones sin importar de qué país vengan ni cuál sea su origen.

2. Principio de respeto y derecho a la diferencia cultural

Las personas de todas las culturas deben tener las mismas oportunidades para mostrar su cultura, siempre que respeten la ley.

Se trata de tener en cuenta que la mezcla de las distintas culturas que viven en Euskadi hará que la sociedad vasca sea más democrática, participativa y solidaria.

3. Principio de relación positiva entre distintas culturas

En un modelo intercultural la igualdad de derechos se tiene que demostrar en una mejora de las relaciones, la comunicación, el conocimiento y el acercamiento entre personas de distintas culturas.

Todas las personas que viven en Euskadi deben tener derecho a participar en la construcción del futuro de la Comunidad, sin importar el país del que vengan.

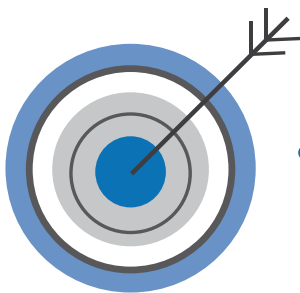
Al igual que otros planes del Gobierno Vasco, el 6º Plan Intercultural de Ciudadanía, Inmigración y Asilo 2022-2025 tiene muy en cuenta las siguientes cuestiones:

Derechos humanos. Este plan lucha contra la desigualdad, la discriminación y todas las formas de violencia y exclusión. En este plan relacionamos los derechos humanos con justicia y humanidad.

Igualdad de género. En este plan se toman medidas para mejorar la realidad social de las mujeres nacidas en el extranjero. Hay que tener en cuenta que estas mujeres, muchas veces se ven discriminadas por unirse todos estos factores: ser mujeres, extranjeras, no saber el idioma y no tener la documentación legal para estar en el país.

Conocimiento de euskera y castellano. Conocer y usar las dos lenguas oficiales de Euskadi es una condición necesaria para que las personas extranjeras puedan integrarse en nuestra sociedad.

Con un buen conocimiento de euskera y castellano les será más fácil conocer el entorno, relacionarse con los demás, recibir más formación y encontrar un puesto de trabajo.



¿Qué quiere conseguir?

- Crear una sociedad vasca que se base en la igualdad de derechos y deberes para toda la ciudadanía y respete la diversidad cultural de todas las personas que viven en Euskadi.
- Construir un Modelo Vasco de Gestión de la Diversidad Cultural que apoye el interculturalismo y la convivencia real entre culturas que viven en el mismo territorio.
- Cumplir con las medidas estratégicas, de organización y de cumplimiento del programa que se propone este 6º Plan Intercultural de Ciudadanía, Inmigración y Asilo 2022-2025.

¿Cómo está organizado?

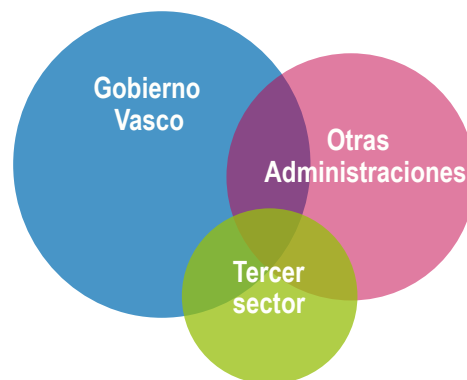
En el sector de la inmigración y del asilo trabajan diversas personas y organizaciones.

Es necesario reforzar el sistema

en el que todos los elementos de este mapa,

los que dependen del Gobierno Vasco y los externos,

estén coordinados, se comuniquen y colaboren entre ellos.



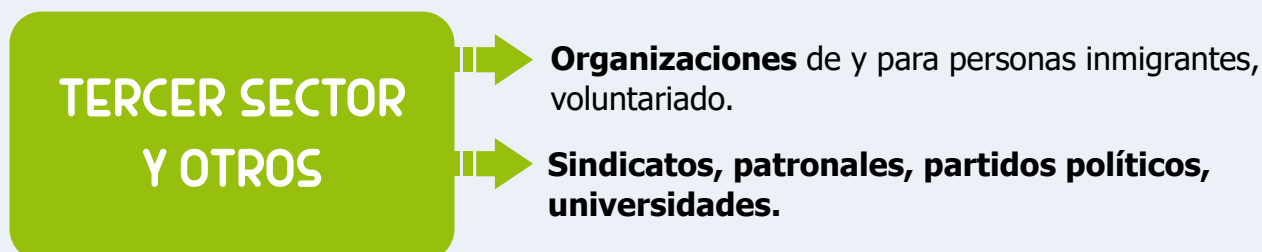
Ayuntamientos: personal técnico del ámbito intercultural, convivencia e inmigración.

Diputaciones: personal técnico del ámbito intercultural, convivencia e inmigración.

Departamentos GV: Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, Empleo, Educación, Derechos Humanos, Política Lingüística, Vivienda, Salud...

Gobierno de España: Subdelegaciones territoriales, Consulados.

Ararteko, Universidad del País Vasco, otras Universidades...



ESTRUCTURA DEL 6º PLAN				
TIPO DE MEDIDAS	MEDIDAS		PAPEL FUNDAMENTAL	Nº ACCIONES
Estratégicas: Construir un Modelo Vasco de Gestión de la Diversidad Cultural	Pacto Social Vasco para la Migración		Dirección de Migración y Asilo	32
	Modelo Vasco de Acogida (Asilo)			
	Estrategia Euskarri: menores y jóvenes hasta 21 años			
	Mujeres de origen extranjero			
Organizativas	Sincronización y coordinación de todos los agentes, organizaciones e instancias que trabajan en interculturalidad, inmigración y asilo		Dirección de Migración y Asilo	32
Programáticas	Prioritarias	Educación	Departamento de Educación	59
		Empleo y formación	Lanbide	
		Convivencia	Ayuntamientos	
		Política lingüística	Viceconsejería de Política Lingüística	
	Complementarias	Salud	Departamento de Salud	
		Vivienda	Departamento de Vivienda	
		Jurídico	Dirección de Migración y Asilo Dirección de Migración y Asilo	
		De apoyo a agentes	Económico	
	Investigación		Ikuspegi	
	TOTAL			

¿Cómo se ha hecho? Metodología

2021

- Informe de evaluación del 5º Plan (2018-2020). Tenidas en cuenta conclusiones y recomendaciones.

Proceso participativo

Mayo-junio

Objetivo: Conocer opiniones y colaboración Focus group. 14 Reuniones. Participan:

- Comisiones del Foro Vasco de Migración y Asilo.
- Personal técnico Dirección Migración y Asilo.
- Personal de Biltzen e Ikuspegi.
- Personal técnico municipal y foral.
- Personas expertas ámbito académico y empresa.
- Tercer sector.

**Septiembre
Noviembre**

Objetivo: Elaboración y redacción del 6 Plan

Focus group. 14 Reuniones. Participan:

- Comisiones del Foro Vasco de Migración y Asilo.
- Personal técnico Dirección Migración y Asilo.
- Personal de Biltzen e Ikuspegi.
- Personal técnico municipal y foral.
- Personas expertas ámbito académico y empresa.
- Tercer sector.

**Abril-
Noviembre**

Objetivo: Seguimiento de la elaboración del Plan.

Focus group. 14 Reuniones. Participan:

Reuniones de 2 grupos de contraste.
Participan: Dirección de Inmigración. y
Dpto. de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.

Diciembre

Objetivo: recibir aportaciones y sugerencias.

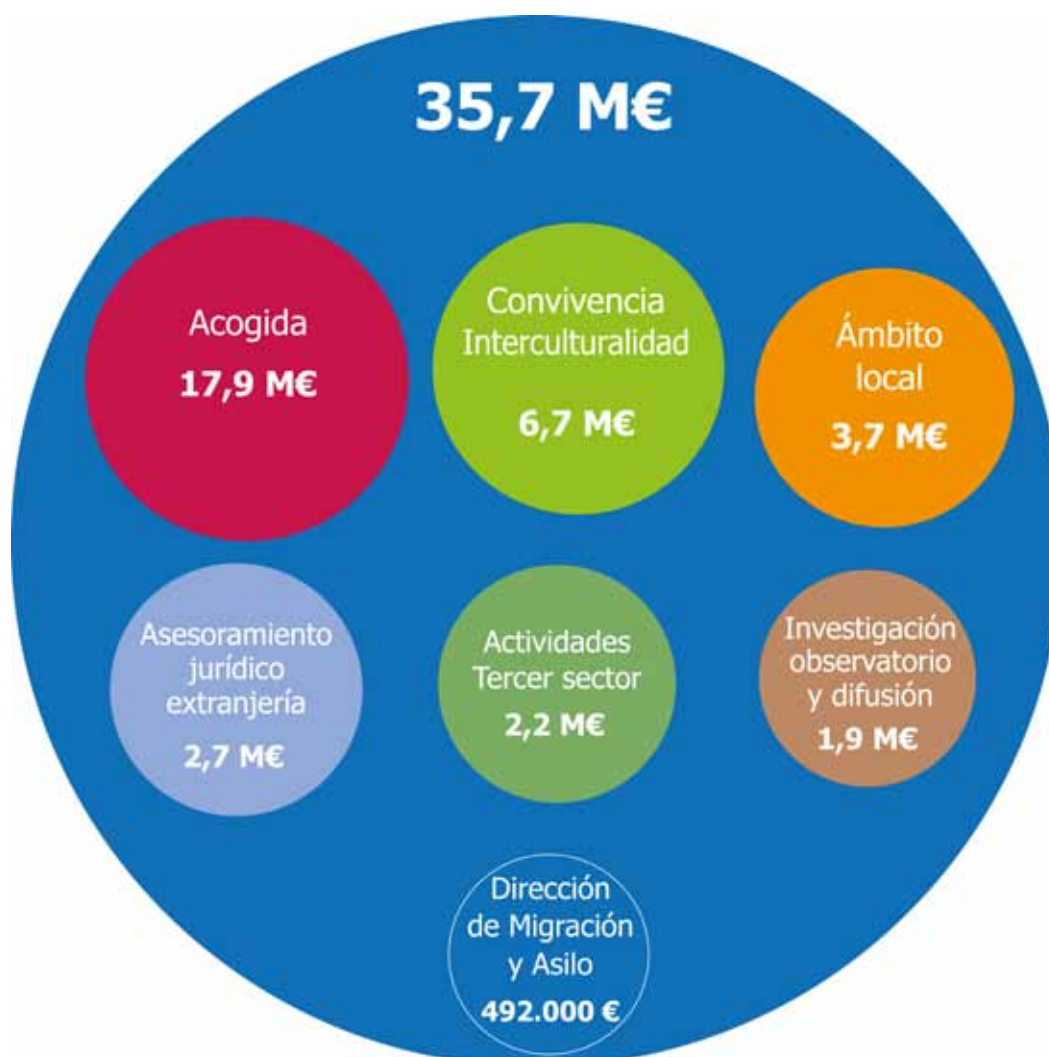
Envío del borrador al Departamento del GV,
Diputaciones Forales, Eudel y otros organismos.

Diciembre

Convocatoria del Pleno del Foro Vasco de
Migración y Asilo para dar a conocer el plan
definitivo.

TOTAL DE PERSONAS PARTICIPANTES: **130**

¿Cuánto va a costar?: Presupuesto



¿Cómo se va a evaluar?

Para el seguimiento y evaluación de este Plan se van a hacer dos acciones principales:

- **Creación de una Comisión de Seguimiento.**

Va a estar formada por personas de los organismos y entidades responsables de las acciones del Plan.

Esta Comisión hará un seguimiento continuo del Plan para modificar algunos objetivos y acciones, si fuera necesario, y plantear otros nuevos.

A final de cada año, la Comisión entregará un informe con los avances del Plan.

- **Evaluación final del Plan en el año 2025.**

Se hará un informe de evaluación para saber en qué grado se han cumplido todas las acciones propuestas.

Propuestas de actuación

Se proponen **103 acciones** para cumplir con el 6º Plan Intercultural de Ciudadanía, Inmigración y Asilo.

Estas acciones se dividen en 3 áreas, que son:

➤ **MEDIDAS ESTRATÉGICAS**

➤ **MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN**

➤ **MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN**

El objetivo de muchas de estas acciones es resolver problemas o darles una respuesta.

Otras acciones buscan crear un buen clima de convivencia y unión social entre las distintas culturas que viven en Euskadi, para evitar futuras situaciones de conflicto.

.

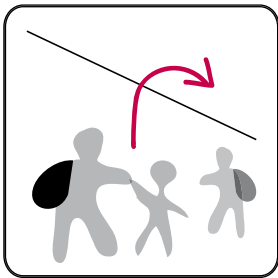


Propuestas de actuación



Las medidas estratégicas son el conjunto de acciones que forman un plan para cumplir con los objetivos que se quieren conseguir.

A continuación, se explica cuáles son estas medidas sus objetivos y las acciones principales que se van a poner en marcha, quién se encarga de realizarlas y en qué plazo.



Pacto Social Vasco para la Migración

¿Qué queremos conseguir?

Desarrollar un Pacto que se pueda aplicar a toda la sociedad vasca.

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Campaña para extender el Pacto Social Vasco para la Migración a los municipios de Euskadi.

¿Cuándo? 2021 y 2022.

2. Crear materiales que ayuden a explicar y difundir el Pacto Social Vasco para la Migración.

¿Para qué se hace? Para ayudar a los ayuntamientos a desarrollar el Pacto en sus municipios.

¿Cuándo? 2022.

3. Organizar un concurso que ayude a los jóvenes a reflexionar sobre los valores interculturales de este Pacto.

¿Para qué se hace? Para implicar a los jóvenes en los principios de respeto a la diversidad cultural en los que se basa este Pacto.

¿Cuándo? 2023.

4. Creación de un sitio web y una aplicación gratuita en distintos idiomas, para móviles.

¿Para qué se hace? Para ofrecer información sobre los procesos de acogida de personas migrantes y refugiadas en Euskadi.

¿Cuándo? 2023.

5. Difusión del Pacto Social Vasco para la Migración entre el propio Gobierno Vasco.

¿Para qué se hace? Para ofrecer información sobre los procesos de acogida de personas migrantes y refugiadas en Euskadi.

¿Cuándo? 2023.

Responsable:
Dirección de
Migración y Asilo.

6. Creación del Día del Pacto.

¿Para qué se hace? Para presentar una vez al año los avances que se están consiguiendo con las distintas acciones.

¿Cuándo? 2023.

7. Crear un grupo de expertos para reflexionar sobre los derechos y obligaciones de las personas inmigrantes.

¿Cuándo? Entre 2022 y 2024.

Modelo Vasco de Acogida

OBJETIVO 1

¿Qué queremos conseguir?

Poner en marcha un modelo vasco para acoger a las personas de otros países que vienen a vivir a Euskadi. Incluidas las que piden asilo y refugio.

Responsable:
Dirección de
Migración y Asilo.

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Crear un grupo de trabajo que pruebe el funcionamiento del nuevo Modelo Vasco de Acogida.

¿Para qué se hace? Para buscar la mejor manera de incluir este Modelo en el Sistema Vasco de Servicios Sociales.

¿Cuándo? 2023 y 2024.

2. Hacer un estudio para conocer las dificultades que tienen las personas inmigrantes para empadronarse en Euskadi.

¿Para qué se hace? Para conocer los obstáculos de todo tipo que encuentran las personas extranjeras para empadronarse en Euskadi. También sirve para difundir los resultados de este estudio.

¿Cuándo? 2023.

Realiza la
investigación
Ikuspegi

OBJETIVO 2

¿Qué queremos conseguir?

Mantener y mejorar las ayudas destinadas a la acogida de personas extranjeras.

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Mantener y ampliar, si fuera necesario, las plazas de acogida para las personas que solicitan asilo.

¿Para qué se hace? Para buscar la mejor manera de incluir este Modelo en el Sistema Vasco de Servicios Sociales.

¿Cuándo?: 2023 y 2024.

2. Mantener y ampliar, si fuera necesario, las plazas de acogida para las personas inmigrantes que están de paso en Euskadi.

¿Cuándo?: De 2022 a 2025.

3. Apoyar a las entidades que trabajan con el Programa de Patrocinio Comunitario de ayuda a personas refugiadas en Euskadi.

El Programa Vasco de Patrocinio Comunitario Auzolana II ofrece la oportunidad a los ciudadanos vascos de acoger e integrar a las personas de otros países refugiadas en nuestra comunidad.

¿Cuándo?: De 2022 al año 2025.

4. Destinar dinero para que las personas solicitantes de refugio y asilo puedan tener ayuda legal.

¿Cuándo?: De 2022 a 2025.

5. Revisar, mantener y organizar las ayudas del Gobierno Vasco para la acogida de personas inmigrantes.

¿Para qué se hace? Para que las ayudas estén de acuerdo con los objetivos y acciones de este Plan.

¿Cuándo?: De 2022 a 2025.

Responsable:
Dirección de
Migración y Asilo.



Estrategia Euskarri

La Estrategia Euskarri es un programa para tratar la realidad social y los problemas de personas menores de edad y jóvenes hasta los 21 años que llegan a Euskadi sin acompañamiento familiar.

Este programa lo puso en marcha el Gobierno Vasco, las diputaciones de las tres provincias de Euskadi y los ayuntamientos de los municipios.

¿Qué queremos conseguir?

Profundizar en el desarrollo de la Estrategia Euskarri y valorar los cambios y mejoras necesarias que se deben hacer.

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Crear una secretaría que coordine el grupo de trabajo de la Estrategia Euskarri.

¿Para qué se hace? Para apoyar y coordinar las acciones que pone en marcha el grupo de trabajo.

¿Cuándo?: 2022.

2. Creación de un programa de apoyo a personas jóvenes extranjeras que llegan a Euskadi sin acompañamiento familiar.

¿Para qué se hace? Para ayudar a estas personas en el desarrollo de su proyecto de vida y en su crecimiento personal.

¿Cuándo?: 2022.

3. Programa de apoyo social a niños y niñas de origen extranjero con dificultades de adaptación a la nueva sociedad en la que viven.

¿Para qué se hace? Para conseguir la igualdad de derechos de estos menores y prepararles para la vida adulta.

¿Cuándo?: 2022.

Responsable:
Dirección de
Migración y Asilo.

Desarrolla:
Agintzari y
Fundación
Peñascal

Desarrolla:
SOS Racismo,
CEAR y
Fundación
Ellacuria

4. Apoyo económico a menores y jóvenes de origen extranjero que llegan a Euskadi sin acompañamiento familiar.

¿Para qué se hace? Para atender a las necesidades específicas de estos colectivos.

Responsable: Viceconsejería de Políticas Sociales, Dirección de Políticas Sociales y Dirección de Migración y Asilo.

¿Cuándo?: 2022.

5. Apoyo económico al programa de acogida Hemen.

El programa Hemen crea las acciones necesarias para la acogida de personas jóvenes de origen extranjero en Bizkaia. Lo desarrollan entidades sociales.

¿Para qué se hace? Para mantener el programa y difundirlo a todas las provincias de Euskadi.

Responsable: Dirección de Políticas Sociales y Dirección de Migración y Asilo.

¿Cuándo?: De 2022 a 2025.



Mujeres de origen extranjero

OBJETIVO 1

¿Qué queremos conseguir?

Apoyar a las mujeres de origen extranjero. En especial a las que sufren situaciones de desventaja o se ven indefensas por diversos motivos.

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Campaña de concienciación sobre la igualdad de trato y no discriminación a mujeres de origen extranjero que vienen a vivir a Euskadi.

¿A quién está dirigida? A personas de origen extranjero y a entidades que trabajan con estas personas.

¿Para qué se hace? Para informarles y concienciarles.

Responsable: Dirección de Migración y Asilo.

¿Cuándo? De 2022 a 2023.

2. Formar a los profesionales para trabajar con jóvenes procedentes de Marruecos.

¿Para qué se hace?: Para mejorar la intervención social específica con jóvenes de origen marroquí.

¿Cuándo?: De 2022 a 2024.

3. Crear espacios de encuentro y convivencia entre mujeres vascas y de origen extranjero.

¿Para qué se hace?: Para facilitar y mejorar la participación en igualdad de condiciones de mujeres de origen extranjero en actividades de la comunidad.

¿Cuándo?: De 2022 a 2024.

4. Crear acciones que sensibilicen sobre la prevención de la violencia contra las mujeres.

¿Para qué se hace?: Para concienciar sobre los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia de género.

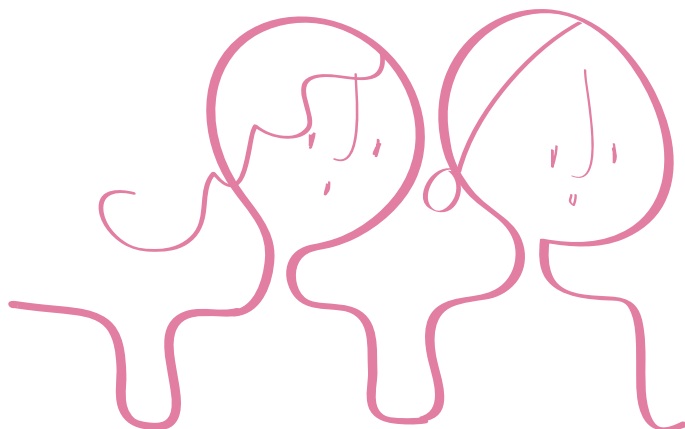
¿Cuándo?: De 2022 a 2024.

5. Mantener el programa de formación on line para mujeres de origen extranjero que trabajan como empleadas de hogar.

¿Para qué se hace? Para mejorar el trabajo de estas mujeres y la atención que dan a personas dependientes.

¿Cuándo?: 2023.

Responsable:
Biltzen. Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural



OBJETIVO 2

¿Qué queremos conseguir?

Mantener y mejorar las ayudas a entidades que trabajan con mujeres de origen extranjero.

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Revisar, mantener y organizar las ayudas económicas a mujeres de origen extranjero.

¿Para qué se hace?: Para que las ayudas se concedan de acuerdo con los objetivos y acciones de este Plan.

Responsable: Dirección de Migración y Asilo.

¿Cuándo?: De 2022 a 2025.

2. Apoyo económico a entidades que trabajan con mujeres de origen extranjero con alguna de estas características:

- Tienen a su cargo personas menores de edad.
- Cuidan a personas dependientes en hogares vascos.
- Proceden de países árabes, son mayores de edad y están en riesgo de exclusión social.
- Ejercen la prostitución.
- Son víctimas de violencia machista.

¿Para qué se hace?: Para atender a las necesidades específicas de cada uno de estos colectivos de mujeres.

Responsable: Viceconsejería de Políticas Sociales, Dirección de Políticas Sociales y Dirección de Migración y Asilo.

¿Cuándo?: De 2022 a 2025.

3. Investigación social para conocer la situación y necesidades de diferentes grupos de mujeres de origen extranjero.

¿Para qué se hace?: Para tener más información de este colectivo y poder tomar mejores decisiones políticas y sociales.

Responsable: Ikuspegi Observatorio Vasco de Inmigración.

¿Cuándo?: De 2022 a 2025.



Las medidas organizativas son el conjunto de acciones que dentro del plan están orientadas a la mejora de la coordinación entre quienes trabajan en el sector de la inmigración y a reforzar el liderazgo de la Dirección en ese sistema.

A continuación, se explica cuáles son estas medidas, sus objetivos y las acciones principales que se van a poner en marcha, quién se encarga de realizarlas y en qué plazo.



Coordinación de agentes sociales

¿Qué queremos conseguir?

Mejorar la coordinación del sistema de agentes sociales que trabajan en el sector de la ciudadanía, interculturalidad e inmigración.

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Reforzar la coordinación y el trabajo conjunto de la Dirección, Biltzen, Ikuspegi, Aholku Sarea, Eraberean, Gobierno Vasco, Delegaciones de Gobierno español, Diputaciones, Ayuntamientos, Foro Vasco de Migración y Asilo, tercer sector, etc...

¿Para qué se hace? Para poner las bases de la acción política y los programas de la Dirección de Migración y Asilo.

¿Cuándo?: 2021 y 2022.

2. Foro Vasco de Migración y Asilo: reorientar sus comisiones y actualizar el decreto que lo regula.

¿Para qué se hace? Para adecuar su estructura, objetivos y funciones a las necesidades actuales.

¿Cuándo?: De 2022 a 2025.

3. Biltzen: reflexionar sobre sus objetivos para adecuarlos al contexto actual y sus necesidades; crear equipos de intervención local para la convivencia.

¿Para qué se hace? Para reorientar sus objetivos y estructura.

¿Cuándo?: De 2022 a 2025.

4. Crear una línea propia de subvenciones de la Dirección de Migración y Asilo (hasta ahora depende de la Viceconsejería de Políticas Sociales).

¿Para qué se hace? Para que los criterios de adjudicación estén en línea con este Plan.

Responsable: Viceconsejería de Políticas Sociales.

¿Cuándo? 2024.

Responsable:
Dirección de
Migración y Asilo.

5. Actualizar el Decreto 271/2012 que regula las ayudas económicas para realizar actividades de intervención social, revisando criterios de valoración, importes máximos y líneas de concesión.

¿Para qué se hace? Para que las ayudas económicas a entidades del tercer sector estén en línea con este Plan.

Responsable: Viceconsejería de Políticas Sociales
(Dirección de Servicios Sociales y Dirección de Migración y Asilo).

¿Cuándo?: De 2022 a 2025.

6. Formalizar relaciones de trabajo con las subdelegaciones del Gobierno central y Consulados.

¿Para qué se hace? Para mejorar las relaciones de coordinación entre la Dirección y las subdelegaciones y consulados.

¿Cuándo?: De 2022 a 2023.

7. Acuerdos de colaboración con departamentos del Gobierno Vasco para el acceso de Ikuspegi a sus datos.

¿Para qué se hace? Para facilitar a Ikuspegi tener datos (sin personalizar) de Departamentos del Gobierno Vasco, Lanbide, Eustat, Educación... que le sirvan para realizar sus investigaciones y orientar mejor las políticas públicas del Departamento.

¿Cuándo?: 2022.

Responsable:
Dirección de
Migración y Asilo.

8. Plan de formación anual para personal técnico del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales y la Dirección de Migración y Asilo.

¿Para qué se hace? Para formar al personal en temas generales como ciudadanía, inmigración e interculturalidad y otros específicos que permita tener una visión ajustada del fenómeno migratorio en Euskadi.

¿Cuándo?: De 2022 a 2025.

9. Plan de trabajo anual de coordinación con las instituciones para el personal de Diputaciones y Ayuntamientos (reuniones trimestrales).

¿Para qué se hace? Para tener un espacio de reflexión y discusión con el personal técnico foral y municipal.

¿Cuándo? De 2022 a 2025.

10. Estudiar la forma de que los informes de arraigo, adecuación de vivienda y esfuerzo de integración se elaboren desde los Ayuntamientos.

Aunque la competencia sea autonómica, pueden hacerlos los municipios siempre que lo comuniquen a la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Este traspaso de trabajo necesita de negociación con Eudel.

¿Para qué se hace? Para que estos informes estén más ligados a las políticas municipales y los procesos de acogida y regularización sean más sencillos.

¿Cuándo?: 2024.

Responsable:
Dirección de
Migración y Asilo.

11. Ofrecer cursos online a diferentes públicos para su formación y sensibilización en competencias interculturales: conocer los derechos de las personas de origen extranjero.

¿Para qué se hace? Para posibilitar la formación online de personal de las administraciones (educativo, sanitario, seguridad...) agentes sociales, empresariado, organizaciones del tercer sector...

Responsable: Biltzen.

¿Cuándo? 2022.

12. Actualizar los contenidos de la página web de la Dirección de Migración y Asilo.

¿Para qué se hace? Para adecuar la comunicación a los objetivos, organización y líneas de actuación del 6º Plan.

¿Cuándo?: 2022.

Dirección de
Comunicación del
Departamento de
Igualdad, Justicia
y Políticas
Sociales.



Las medidas programáticas son el conjunto de acciones que se plantean desarrollar en diferentes ámbitos para cumplir con el programa.

A continuación, se explica cuáles son esas medidas por áreas (educativas, para el empleo y formación, para la convivencia, el aprendizaje de idiomas, mejora de la salud, vivienda, de tipo jurídico y económicas), cuáles son sus objetivos y las acciones principales que se van a poner en marcha para cumplir los objetivos.



Medidas educativas

OBJETIVO 1

¿Qué queremos conseguir?

Lograr el desarrollo y éxito escolar de todo el alumnado asegurando su inclusión y ofreciendo a cada persona los apoyos que necesite.

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Crear espacios para que las familias de origen extranjero participen en acciones de formación en los centros educativos de sus hijos e hijas.

¿Para qué se hace?: Para impulsar la inclusión de estas familias en la comunidad educativa y darles un papel más activo.

¿Cuándo?: De 2022 a 2025.

OBJETIVO 2

¿Qué queremos conseguir?

Lograr centros educativos inclusivos basados en los principios de convivencia e interculturalidad.

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Colaborar con el Departamento de Educación del Gobierno Vasco para atender a las necesidades del alumnado de origen extranjero.

¿Cuándo?: 2022.

2. Destinar más recursos al aprendizaje de euskera y castellano del alumnado de educación primaria y secundaria de origen extranjero.

¿Para qué se hace?: Para evitar el fracaso escolar del alumnado de origen extranjero que no habla castellano ni euskera.

Responsable: Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

¿Cuándo?: De 2023 a 2025.

Responsables:

Dirección para la Diversidad e Inclusión Educativa.
Dirección de Migración y Asilo y Biltzen.

OBJETIVO 3

¿Qué queremos conseguir?

Formar y concienciar sobre interculturalismo y diversidad cultural a todas las personas que trabajan y conviven con menores de origen extranjero.

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Ofrecer formación sobre interculturalidad a los equipos directivos de los centros educativos.

¿Para qué se hace?: Para formar a profesionales que después puedan formar al profesorado de sus centros.

Responsable: Biltzen. Dirección para la Diversidad e Inclusión Educativa. Dirección de Migración y Asilo. Ikuspegi.

¿Cuándo?: 2023.

2. Recoger y difundir experiencias de éxito sobre la participación de familias de origen extranjero en centros educativos de Euskadi.

¿Para qué se hace? Para conseguir la participación de más familias en los centros educativos de sus hijos e hijas.

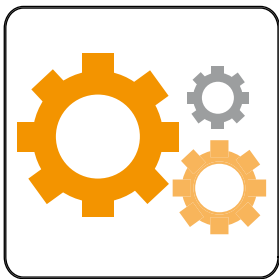
Responsable: Dirección para la Diversidad e Inclusión Educativa. Dirección de Migración y Asilo.

¿Cuándo?: 2022, 2023.

3. Crear un grupo de trabajo para reflexionar sobre los efectos que tiene en un municipio la inclusión de menores de origen extranjero en sus centros educativos.

Responsable: Dirección de Migración y Asilo.

¿Cuándo?: De 2022 a 2025.



Medidas para el empleo y la formación

OBJETIVO 1

¿Qué queremos conseguir?

Formar y concienciar sobre interculturalismo y diversidad cultural en materia de empleo y formación a todas las personas que trabajan y conviven con menores de origen extranjero.

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Formar al personal técnico de Lanbide en inclusión social y laboral de personas de origen extranjero.

¿Para qué se hace?: Para extender la formación sobre interculturalismo a más profesionales de distintos departamentos y entidades.

Responsables: Biltzen. Lanbide. Ikuspegi.

¿Cuándo?: 2022 y 2023.

OBJETIVO 2

¿Qué queremos conseguir?

Mejorar los procesos de orientación laboral para que sean más accesibles a las personas de origen extranjero y les ayuden a conseguir un empleo.

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Potenciar el aprendizaje de euskera y castellano entre las personas adultas inmigrantes.

¿Para qué se hace?: Para facilitar el acceso a la formación y al empleo de las personas de origen extranjero.

¿Cuándo?: De 2022 a 2025.

2. Revisar y actualizar los contenidos formativos del Departamento de Educación.

¿Para qué se hace?: Para tratar temas necesarios en las formaciones como: derechos y obligaciones de las personas de origen extranjero y otros contenidos culturales.

¿Cuándo?: De 2022 a 2025.

Responsables:
Departamento de Educación (EPA).
Dirección de Migración y Asilo.

3. Creación de nuevos materiales sobre formación para el empleo en distintos idiomas.

¿Para qué se hace?: Para facilitar el acceso a la orientación laboral de personas de origen extranjero.

Responsable: Lanbide.

¿Cuándo?: 2023.

4. Revisión de las convocatorias de ayudas para la inclusión laboral de personas inmigrantes.

¿Para qué se hace?: Para conseguir que las convocatorias de ayudas se ajusten más a las circunstancias y necesidades de las personas inmigrantes que buscan empleo.

Responsable: Lanbide. Biltzen. Ikuspegi. Dirección de Migración y Asilo.

¿Cuándo?: De 2022 a 2025.

OBJETIVO 3

¿Qué queremos conseguir?

Reducir los obstáculos a los que se tienen que enfrentar las personas de origen extranjero para encontrar trabajo.

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Llevar a cabo el Programa de empleo y formación para la contratación de personas que no tienen permiso de trabajo.

¿Para qué se hace?: Para mejorar el acceso al empleo de las personas inmigrantes que tienen más dificultad para conseguirlo.

Responsable: Lanbide. Dirección de Migración y Asilo.

¿Cuándo?: De 2023 a 2025.

2. Creación de un plan para reconocer las capacidades profesionales de las personas inmigrantes que no tienen permiso para trabajar fuera de su país.

¿Para qué se hace?: Para buscar la igualdad de oportunidades de estas personas a la hora de conseguir un trabajo.

Responsable: Departamento de Educación. Dirección de Migración y Asilo.

¿Cuándo?: 2023.

3. Informar a las personas de origen extranjero sobre formaciones para el empleo y cómo convalidar sus títulos y experiencia de trabajo anterior.

¿Para qué se hace?: Para que las personas de origen extranjero tengan más posibilidades de encontrar trabajo.

¿Cuándo?: De 2022 a 2025.

4. Ofrecer formación sobre inclusión laboral de personas inmigrantes a los trabajadores de las empresas de Euskadi.

¿Para qué se hace?: Para concienciar a las empresas sobre la realidad de estas personas e informarles de los beneficios que supone incluirlas en distintos puestos de trabajo.

¿Cuándo?: 2023.

OBJETIVO 4

¿Qué queremos conseguir?

Mejorar la formación y habilidades para el empleo de las personas de origen extranjero.

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Facilitar la participación de personas inmigrantes en formación sobre el uso de las tecnologías.

¿Para qué se hace?: Para aumentar sus posibilidades de encontrar un empleo.

¿Cuándo?: De 2022 a 2025.

2. Crear formaciones laborales específicas para personas de origen extranjero.

¿Para qué se hace?: Para atender a sus necesidades especiales a la hora de buscar empleo.

¿Cuándo?: De 2022 a 2025.

Responsable:
Lanbide.

Dirección de
Migración y Asilo.



Medidas para la convivencia

OBJETIVO 1

¿Qué queremos conseguir?

Mejorar la convivencia intercultural en los municipios de Euskadi.

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Mantener las ayudas a los ayuntamientos vascos para la contratación de personal técnico que trabaje por la inclusión social de personas inmigrantes.

Ayuntamientos.
Eudel.

¿Para qué se hace?: Para conseguir una red de personas que trabajan para la inclusión de este colectivo en los municipios de Euskadi.

¿Cuándo?: De 2022 a 2025.

2. Mantener las ayudas a los ayuntamientos vascos para que organicen actividades de inclusión en la comunidad de personas inmigrantes.

Ayuntamientos.
Eudel.

¿Para qué se hace?: Para promover la diversidad cultural y el respeto a todas las culturas en los municipios.

¿Cuándo?: De 2022 a 2025.

3. Crear tres equipos en Euskadi que apoyen el trabajo de creación de convivencia intercultural que hacen los ayuntamientos de los municipios vascos.

Estos tres equipos se crearán en cada una de las tres provincias de Euskadi.

Cada equipo lo formarán dos personas de Biltzen.

Biltzen.

¿Para qué se hace?: Para extender los principios de este Plan a todos los municipios de Euskadi.

¿Cuándo?: 2023.

4. Mantener las ayudas a los ayuntamientos vascos para que tengan un sistema de traducción e interpretación de la información a distintos idiomas.

¿Para qué se hace?: Para facilitar la inclusión de personas inmigrantes con dificultades para hablar euskera y castellano.

¿Cuándo?: De 2022 a 2025.

Responsable:
Dirección de
Migración y Asilo.

OBJETIVO 2

¿Qué queremos conseguir?

Sensibilizar a la sociedad vasca sobre la importancia de terminar con el racismo, la discriminación y los prejuicios contra las personas de origen extranjero.

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Formación y sensibilización a la población vasca en general sobre interculturalismo e inclusión social de personas inmigrantes.

¿Quién da la formación?: Entidades que trabajan con personas de origen extranjero.

¿Cuándo?: De 2022 a 2025.

2. Formación y sensibilización sobre interculturalismo e inclusión social de personas inmigrantes a Ertzaintza y policías locales.

¿Quién da la formación?: Personal formador del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco.

¿Cuándo?: De 2022 a 2025.

3. Formación sobre igualdad de trato y no discriminación a personas inmigrantes.

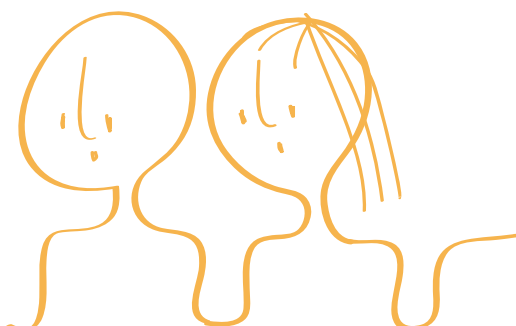
¿Dónde se da la formación?: En los centros de Formación Profesional y en las EPAs.

¿Cuándo?: De 2022 a 2024.

4. Formación y sensibilización sobre interculturalismo e inclusión social de personas inmigrantes a trabajadores y trabajadoras de las prisiones de Euskadi.

¿Cuándo?: De 2022 a 2024.

Responsable:
Biltzen.



5. Apoyo económico a la Red Zurrumurruen Aurkako Sarea ZAS que lucha contra el racismo, la discriminación y los prejuicios hacia las personas.

Esta red está formada por Biltzen, Ikuspegi, ayuntamientos y entidades sociales de Euskadi

¿Cuándo?: De 2022 a 2024.

6. Incluir el mensaje de interculturalismo en las comunicaciones del Departamento de Comunicación de la Dirección de Migración y Asilo.

¿Para qué se hace?: Para reflejar y difundir la diversidad cultural que se vive en Euskadi.

¿Cuándo?: 2023.

7. Firmar un acuerdo con los medios de comunicación de Euskadi para que las informaciones sobre inmigración que publican sigan los principios de interculturalismo y respeto a todas las culturas.

¿Para qué se hace?: Para mejorar el trato que los medios de comunicación dan a las personas inmigrantes.

¿Cuándo?: 2022.

Responsable:
Dirección de
Migración y Asilo.

OBJETIVO 3

¿Qué queremos conseguir?

Hacer visible el respeto a la diversidad cultural y entendimiento entre culturas en la sociedad vasca.

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Participación de las autoridades vascas en las fechas y actos importantes para las distintas culturas que conviven en la sociedad de Euskadi.

¿Para qué se hace?: Para dar el mismo reconocimiento a las fechas importantes para todas las culturas.

¿Cuándo?: 2022.

2. Recoger información sobre actividades que promueven la relación entre culturas y actividades compartidas en los barrios y municipios de Euskadi.

¿Para qué se hace?: Para crear un documento con buenas prácticas que se difunda a los ayuntamientos y sirva de guía al personal técnico que trabaja con personas inmigrantes.

Responsable: Biltzen.

¿Cuándo?: 2023 y 2024.



Medidas para el aprendizaje de idiomas

OBJETIVO 1

¿Qué queremos conseguir?

Fomentar el conocimiento y uso del euskera entre las personas de origen o nacionalidad extranjera.

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Creación de un documento que recoja acciones que se han hecho en los municipios para fomentar el aprendizaje de euskera.

¿Para qué se hace?: Para ofrecer una guía de buenas prácticas en el aprendizaje de euskera al personal técnico de los ayuntamientos.

¿Cuándo?: De 2022 a 2025.

2. Volver a firmar un convenio de colaboración con la entidad HABE dedicada a la enseñanza de euskera.

¿Para qué se hace?: Para apoyar el conocimiento de euskera entre las personas de origen extranjero.

¿Cuándo? 2022.

3. Difusión de una aplicación móvil para aprender euskera de manera autónoma.

¿Para qué se hace?: Para mejorar el conocimiento de euskera entre las personas de origen extranjero.

Responsable: Viceconsejería de Política Lingüística.

¿Cuándo? 2022 y 2023.

4. Crear un grupo de trabajo formado por personal técnico de los municipios para reflexionar sobre el aprendizaje de la lengua e inmigración.

¿Para qué se hace?: Para saber cómo está la situación de aprendizaje de idiomas en los distintos municipios y buscar soluciones conjuntas.

¿Cuándo? De 2022 a 2025.

Responsable:
Dirección de
Migración y Asilo.

OBJETIVO 2

¿Qué queremos conseguir?

Formar y concienciar a distintas entidades y organismos sobre la manera de promover el aprendizaje de euskera, castellano y otras lenguas.

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Organizar cursos de aprendizaje de idiomas para personal de ayuntamientos y organizaciones que trabajan con personas inmigrantes.

¿Para qué se hace?: Para mejorar el conocimiento de idiomas de profesionales que trabajan con personas de distintas culturas.

Responsable: Viceconsejería de Política Lingüística.

Dirección de Migración y Asilo.

¿Cuándo?: 2022 y 2023.



Medidas para mantener y mejorar la salud

OBJETIVO 1

¿Qué queremos conseguir?

Facilitar que las personas de origen extranjero tengan derecho a la asistencia médica en igualdad de condiciones que el resto de la población

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Crear una investigación para comprobar si las personas inmigrantes pueden acceder a la asistencia médica pública en igualdad de condiciones que el resto de la población.

¿Para qué se hace?: Para avanzar en los derechos a la sanidad pública de las personas inmigrantes.

Responsable: Ikuspegi.

¿Cuándo? De 2022 a 2025.

2. Dar asistencia sanitaria a personas mayores inmigrantes que llegan a Euskadi porque sus hijos o hijas viven aquí.

¿Para qué se hace?: Para que las personas mayores inmigrantes que llegan a Euskadi no queden sin asistencia sanitaria.

Responsable: Dirección de Migración y Asilo. Comisión de Salud del Foro.

¿Cuándo? 2023 y 2024.

OBJETIVO 2

¿Qué queremos conseguir?

Contar con personal preparado en centros de salud y hospitales para tratar a las personas de origen extranjero desde el interculturalismo y la diversidad cultural.

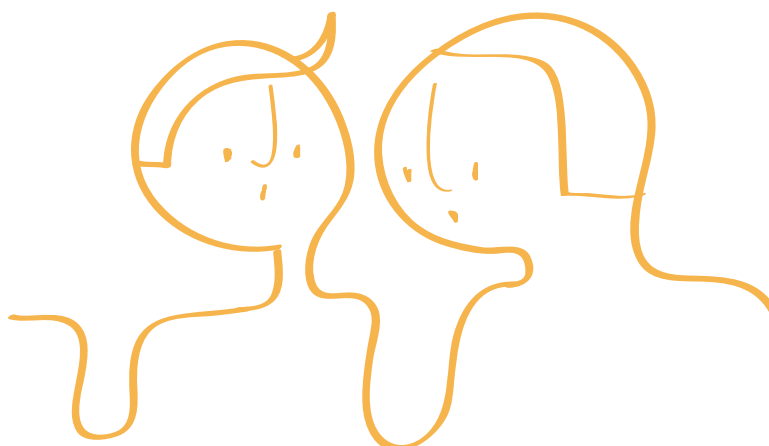
¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

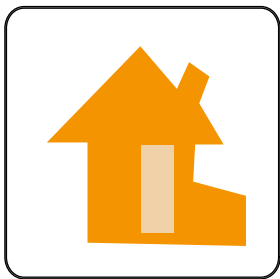
1. Formar a las personas que trabajan y colaboran en centros sanitarios para que se relacionen con las personas inmigrantes desde el interculturalismo y la diversidad cultural.

Esta formación va a ir dirigida a personal sanitario, no sanitario y a estudiantes que hacen sus prácticas en centros de salud y hospitales.

Responsable: Biltzen.

¿Cuándo? 2022 y 2023.





Medidas relacionadas con la vivienda

OBJETIVO 1

¿Qué queremos conseguir?

Sensibilizar a las personas que trabajan en instituciones o empresas relacionadas con vivienda sobre las necesidades de vivienda de las personas inmigrantes.

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Elaborar un estudio sobre la normativa de vivienda que hay en Euskadi y proponer los cambios necesarios para incluir el punto de vista intercultural.

¿Para qué se hace?: Para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda de personas inmigrantes.

¿Cuándo? 2023.

2. Formar a los profesionales que trabajan en inmobiliarias sobre la necesidad de tratar a las personas inmigrantes desde el interculturalismo y la inclusión social.

¿Para qué se hace?: Para reducir las situaciones de discriminación que sufren muchas personas inmigrantes para conseguir una vivienda.

¿Cuándo? 2023 y 2024.

Responsables:

Biltzen.
Observatorio
de la vivienda.
Ikuspegi.

OBJETIVO 2

¿Qué queremos conseguir?

Facilitar el acceso a la vivienda de personas de origen extranjero en igualdad de condiciones que el resto de la población vasca.

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Crear materiales informativos sobre normativa de vivienda en Euskadi en distintos idiomas.

¿Para qué se hace?: Para facilitar que las personas que no dominan el castellano o el euskera puedan conocer la normativa sobre vivienda en Euskadi.

Responsable: Dirección de Migración y Asilo.

¿Cuándo? 2022 y 2023.

OBJETIVO 3

¿Qué queremos conseguir?

Evitar que la Administración vasca destine edificios enteros o zonas determinadas a viviendas sociales solo para personas inmigrantes.

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Cambiar los criterios necesarios para que no haya edificios enteros o zonas específicas en las que solo vivan personas de origen extranjero.

¿Para qué se hace?: Para facilitar la inclusión más real entre personas de origen extranjero y el resto de la sociedad.

Responsables: Planificación y Procesos Operativos de Vivienda. Departamento de Vivienda. Observatorio de la Vivienda. Dirección de Migración y Asilo.

¿Cuándo? 2023.



Medidas jurídicas

OBJETIVO 1

¿Qué queremos conseguir?

Lograr una asistencia legal de calidad y gratuita para las personas de origen o nacionalidad extranjera.

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Seguir prestando el servicio de asesoramiento legal a personas de origen y nacionalidad extranjera que ofrece la red Aholku Sarea.

¿Cuándo? De 2022 a 2025.

2. Crear una comisión en cada provincia vasca de apoyo legal para la inclusión social y laboral de las personas inmigrantes que no tienen permiso para vivir o trabajar fuera de su país

¿Cuándo? De 2022 a 2024.

Responsable:
Dirección de
Migración y Asilo.

OBJETIVO 2

¿Qué queremos conseguir?

Dar apoyo legal a la Dirección de Migración y Asilo para conocer los derechos y deberes que marca la Ley de Extranjería para las personas inmigrantes.

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Mantener los servicios de asesoría legal de Biltzen.

Biltzen apoya y asesora a la Dirección de Migración y Asilo en temas legales relacionados con inmigración.

Responsable: Biltzen.

¿Cuándo? De 2022 a 2025.

OBJETIVO 3

¿Qué queremos conseguir?

Garantizar que las personas de origen y nacionalidad extranjera tengan los mismos derechos, servicios y recursos sociales que el resto de la población vasca.

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Crear un informe que analice los requisitos necesarios para acceder a los recursos sociales y las barreras que encuentran las personas inmigrantes para llegar a estos recursos.

¿Cuándo? 2023.

2. Campaña para recordar a las entidades bancarias la obligación que tienen por ley de abrir una cuenta básica a las personas de origen extranjero.

¿Cuándo? 2022.

3. Campaña para recordar a los ayuntamientos el derecho a voto de las personas de origen extranjero que viven en sus municipios, cuando la ley lo permite.

¿Cuándo? 2022.

4. Mediación entre clubes deportivos y subdelegaciones de Gobierno para aplicar medidas legales que permitan a jóvenes sin permiso de residencia practicar deporte en igualdad de condiciones que el resto de jóvenes.

¿Cuándo? De 2022 a 2025.

Responsable:
Dirección de
Migración y Asilo.

Aholku Sarea.



Medidas económicas

OBJETIVO 1

¿Qué queremos conseguir?

Apoyar económicamente a las entidades y organizaciones que trabajan con personas de origen o nacionalidad extranjera. En especial, a las que trabajan con personas en situación desfavorecida.

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Destinar dinero del Departamento de Migración y Asilo a entidades y organizaciones que trabajan con personas y familias de origen o nacionalidad extranjera para que atiendan a sus necesidades específicas.

Responsable: Dirección de Políticas Sociales. Dirección de Migración y Asilo.

¿Cuándo? De 2022 a 2025.



Medidas de investigación

OBJETIVO 1

¿Qué queremos conseguir?

Recopilar información de calidad sobre la inmigración en Euskadi para poder tomar mejores decisiones políticas, económicas y sociales.

¿Qué vamos a hacer para conseguirlo?

1. Investigación anual sobre la opinión que tiene la población de vasca sobre las personas inmigrantes y familias de origen o nacionalidad extranjera para que atiendan a sus necesidades específicas.

Responsable: Ikuspegi.

¿Cuándo? De 2022 a 2025.

2. Investigación para conocer la opinión que tiene la población Vasca sobre la diversidad y la discriminación

Responsable: Ikuspegi. Dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad. Dirección de Migración y Asilo.

¿Cuándo? 2024.

3. Investigación basada en la Encuesta a la Población Inmigrante Extranjera para que expresen cuál es su situación y cómo se sienten viviendo en Euskadi

Responsable: Órgano Estadístico del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.

¿Cuándo? 2024.

4. Investigación sobre el sistema de empadronamiento de personas inmigrantes.

Analizar los aspectos positivos y negativos y plantear propuestas de mejora.

Responsable: Ikuspegi.

¿Cuándo? 2022.

5. Elegir tres cuestiones de interés, analizarlas y hacer un informe basado en los resultados prácticos que se consiguen.

Responsable: Biltzen.

¿Cuándo? De 2022 a 2024.

6. Analizar y comparar las distintas maneras de trabajar el interculturalismo y la diversidad cultural en diferentes municipios de Euskadi.

Responsable: Dirección de Migración y Asilo.

¿Cuándo? 2022 y 2023.